



AJDIP/076-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 12-2024 | 19-03-2024 | AJ | DE INMEDIATO |

CONSIDERANDO

1-Que se conoce Recurso de Reposición presentado por parte de la señora Merlyn Xiomara Herrera Sinisterra en contra del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/008-2024, por medio del cual se excluye la Embarcación FREYMAN MANUEL, matricula No. P-09691, en el Marco del Proyecto de Investigación "Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense, 2023-2024.

2-Que por parte de los señores Directores se considera de importancia remitir el Recurso a la Asesoría Jurídica, con el fin de se realice el análisis legal de lo referido y contar un criterio para proceder conforme corresponda.

3-Que una vez analizado lo expuesto, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar el Recurso de Reposición presentado por parte de la señora Merlyn Xiomara Herrera Sinisterra en contra del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/008-2024, por medio del cual se excluye Embarcación FREYMAN MANUEL, matricula No. P-09691, en el Marco del Proyecto de Investigación "Nuevas Alternativas para la Pesca Responsable de Camarón de Profundidad en el Océano Pacífico Costarricense, 2023-2024", a la Asesoría Jurídica Institucional con el fin de se realice el análisis legal de lo referido y contar un criterio para proceder conforme corresponda.

2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA